



FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 17
(Sesión 8 de agosto de 2022)

Por la cual se distribuyen las Monitorias Académicas para la Facultad, de acuerdo a la solicitud presentada por los Directores de Departamentos.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en sesión ordinaria realizada el 05 y 07 de marzo de 2018, en uso de sus Facultades Legales y Estatutarias y

C O N S I D E R A N D O

Que el Acuerdo No 016 del 30 de junio del 2.005, del Consejo Académico aprobó los cupos de Monitorias para la Facultad de Ingeniería, así: 13 cupos para el desempeño en funciones de Docencia, Investigación y Extensión y 42 para Salas de Sistemas.

Que mediante oficio 821 1503-TD-007 del 18 de Febrero de 2022, la Oficina de Bienestar Universitario se informó a los diferentes entes administrativos encargados del proceso de monitorias, la disponibilidad presupuestal para iniciar con las convocatorias de monitorias para el 2021 -2.

Que de conformidad con el oficio antes referenciado las Monitorias Académicas tendrán una duración de 160 horas, las cuales deberán ser desarrolladas entre el mes de marzo al mes de Junio de 2022.

Que para conocer las necesidades de monitores, se solicitó a los Departamentos de la Facultad los requerimientos de las mismas, lo anterior mediante comunicación del 19 de julio de 2022.

Que mediante oficio del 28 de julio de 2022, fueron relacionados los requerimientos en actividades académicas en las monitorias académicas del Departamento de Ingeniería.

Que mediante comunicación del 5 de agosto de 2022 fueron relacionados los requerimientos en actividades académicas en las monitorias académicas del Departamento de Sistemas e Informática, incluyendo salas de sistemas.

Que en sesión del 8 de agosto de 2022, el Consejo de Facultad decidió distribuir los cupos de las monitorias académicas, así:



FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Distribuir los cupos de monitorías académicas asignadas a la Facultad de Ingeniería, así:

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA	
PRINCIPALES	
Operaciones con transferencia de Masa 148G8E	(1 Monitor)
Investigación de Operaciones 120G8E	(1 Monitor)
Ingeniería de la Producción 86G8E	(1 Monitor)
Operaciones con transferencia de Fluidos 100G8E	(1 Monitor)
Balance de Materia y Energía 97G8E	(1 Monitor)
Operaciones con transferencia de Calor 147G8E	(1 Monitor)



FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	
Programación I (052G8F),	(1) Monitor
Programación II (048G8F)	(1) Monitor
Programación III (053G8F)	(1) Monitor
Automatización y control de procesos (223G8F)	(1) Monitor
Estructura de Datos (G8F0054)	(1) Monitor
Redes de computadores II (G8F0079)	(1) Monitor
Bases de Datos I (G8F0057)	(1) Monitor

ARTÍCULO ÚNICO: Se convocaran para las salas de sistemas las plazas que se relacionan a continuación:

MONITORIAS SALAS DE SISTEMAS	
MONITOR SALAS DE SISTEMAS	42

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales a los 8 días del mes de agosto de 2022

Maria Helena Mejia Salazar

MARIA HELENA MEJIA SALAZAR
DECANA

Sandra Liliana Ortiz Alvarez

SANDRA LILIANA ORTIZ ALVAREZ
SECRETARÍA DE FACULTAD



FACULTAD DE INGENIERÍA